

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

Por resolución de Alcaldía número 2025/400 de fecha 29 de mayo de 2025 del Ayuntamiento de Daimiel, se aprobó la siguiente Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Nº plazas	Escala	Subescala	Forma de acceso
Técnico de la Administración General	1	A	A1	Libre
Auxiliar de la Administración General	4	C	C2	Libre
Oficial Maquinista-Conductor	1	C	C2	Libre
Oficial Pintor	1	C	C2	Libre
Conserje Colegio Público	1	C	C2	Libre

En cumplimiento del art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Anuncio número 1898